

¿Para qué sirve la agenda y en que nos beneficia?

La elaboración de una agenda ciudadana a nivel local sirve para la construcción de corresponsabilidad entre ciudadanía y autoridades que permite incidir en las decisiones gubernamentales que benefician nuestro desarrollo a nivel personal, local y comunitario.

¿Cómo participamos en la construcción de una agenda de género?

Cada gobierno y ciudadanía se movilizan para buscar soluciones en conjunto y trabajan de manera colaborativa para cumplir con sus responsabilidades y obligaciones para garantizar sus derechos y generar la democracia participativa. Las comunidades podemos planear las soluciones y organización de acuerdo con nuestro propio conocimiento, participación y autodeterminación.



Cómo las agendas de género nos ayudan a lograr los derechos humanos y el buen vivir:



- Mejoramos nuestra organización colectiva acuerdos y reglamentos, impulsando nuestra autodeterminación basada en la sabiduría y conocimiento local.
- Implementamos soluciones internas para resolver problemáticas como la violencia, la salud, agua, educación y otras necesidades comunitarias.
- Conocemos nuestra historia, tradiciones comunitarias y formas de organizarnos; y revaloramos nuestra cultura e identidad como pueblos originarios.
- Reconocemos el papel clave de las mujeres en la economía sustentable, la salud y la cultura y otros ámbitos y los subimos a un nivel igualitario a los demás liderazgos.
- Realizamos un inventario del entorno natural, los ecosistemas, flora y fauna, recursos naturales y la manera de vivir en armonía y conectados a ellos.
- Identificamos servicios, infraestructura y formas de organizarnos actuales; así como las instituciones sociales que nos pueden ayudar en la planeación e implementación.

Haciendo Nuestra Agenda de Género Comunitaria



Con los Pueblos Nahuas y Tenek de la Huasteca Potosina



Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina A.C.

Calle Cuauhtémoc 215, Xilitla, San Luis Potosí
C.P. 79900 Teléfono: 4893650279
Correo: sedepac.huasteca@gmail.com

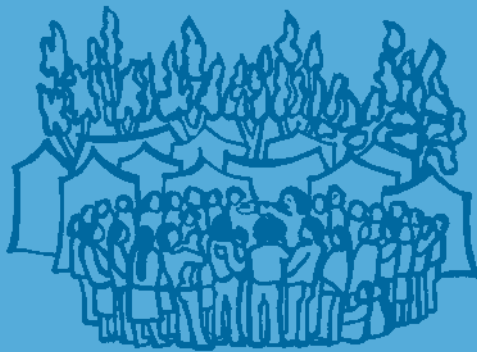
www.sedepachuasteca.org

Todos los seres humanos desde que nacen son libres y cada uno debe ser tratado equitativamente



¿Que es una agenda de género local?

Es un proceso en el que las mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes reflexionan sobre sus necesidades, carencias o problemáticas que les impactan de manera personal y pública, en su comunidad y municipio. Analizan y priorizan las alternativas de solución de manera igualitaria y equitativa, tomando en cuenta la situación específica de las mujeres. Elaboran un plan con pasos específicos para implementar las estrategias y acciones propuestas.



Proyecto de la asociación civil Sedepac Huasteca con el apoyo del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Nacional Electoral en 2019-2020

¿Cuáles son los pasos para construir una agenda de género?

1. Organizar la comunidad y realizar un acuerdo para implementar un proceso de planeación participativa.
2. Conocer nuestros derechos como ciudadanos y como pueblos indígenas, y conocer la historia de nuestra comunidad y la participación de las mujeres en ella.
3. Comprometer a la agencia y el liderazgo de las mujeres en el desarrollo local, género y derechos.
4. Identificar, analizar y priorizar las problemáticas en nuestras comunidades y municipios con perspectiva de género.
5. Analizar los espacios de decisión y estructuras locales: políticas públicas y gobierno municipal.
6. Formular nuestra agenda identificando los recursos internos y externos, así como las diversas alternativas de solución.
7. Definir nuestra estrategia de incidencia (dialogar, exigir, construir) y plan de acción (objetivos, actividades, responsables, fechas y resultados) e implementarla.



Conociendo los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas:

Los derechos son garantías y libertades que tenemos todas las personas niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres sin distinción alguna. No importa la raza, religión, color, sexo, lengua, nacionalidad, lugar de origen, posición social o económica, o cualquier otra condición.



Los Derechos Humanos se han ganado a lo largo de la historia, por ello se dividen en tres generaciones.

PRIMERA GENERACIÓN

Individuales, sociales y políticos:

Derecho a la vida, nombre, nacionalidad, igualdad, libertad, seguridad, ser escuchado, religión, pensamiento, expresión, participar en el gobierno, a la familia, casarse entre otros.

SEGUNDA GENERACIÓN

Económicos, sociales y culturales:

Derecho al trabajo, a la seguridad social, educación, salud, cultura.

TERCERA GENERACIÓN

Solidaridad:

Derecho a la paz, al medio ambiente sano y al patrimonio.